

MINISTERIO DE JUSTICIA

17272 *ORDEN JUS/3197/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ablitas, a favor de don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ablitas, a favor de don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Elio y de Gaztelu.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

17273 *ORDEN JUS/3198/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Benjumea, a favor de don Joaquín Benjumea Alarcón.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Benjumea, a favor de don Joaquín Benjumea Alarcón, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Benjumea Medina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

17274 *ORDEN JUS/3199/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Puebla del Maestre, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Puebla del Maestre, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba, por cesión de su madre, doña María Teresa Fernández de Córdoba y Castañeda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

17275 *ORDEN JUS/3200/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luque, a favor de don José María de la Puerta y Cuello.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luque, a favor de don José María de la Puerta y Cuello, por fallecimiento de su tío, don Luis de la Puerta y Salamanca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

17276 *ORDEN JUS/3201/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Camarena la Vieja, a favor de don Gonzalo Márquez de la Plata y Dolz de Espejo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Camarena la Vieja, a favor de don Gonzalo Márquez de la Plata y Dolz de Espejo, por fallecimiento de su abuelo, don Gonzalo Márquez de la Plata Carvajal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

17277 *ORDEN JUS/3202/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gironella, a favor de don Antonio Joaquín de Febrer Bertrán.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gironella, a favor de don Antonio Joaquín de Febrer Bertrán, por cesión de su padre, don Luis de Febrer y Miralles de Imperial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

17278 *ORDEN JUS/3203/2004, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rozalejo, a favor de don Alfonso de Urbina y de Arróspide.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el